

El Gobierno incumple el plazo que se marcó para aprobar el riesgo de inundabilidad del Guadalhorce

Hoy finaliza el periodo límite impuesto por la Unión Europea para que los planes de gestión fueran ratificados por el Consejo de Ministros

■ JESÚS HINOJOSA

MÁLAGA. Los empresarios de los polígonos del Guadalhorce ya tienen un argumento más para oponerse a los mapas de inundabilidad que ha tramitado la Junta de Andalucía para la zona y que desde hace dos meses

están pendientes del visto bueno definitivo del Consejo de Ministros. Según la directiva europea y el real decreto que regulan la tramitación de los planes de gestión del riesgo de inundación de las diferentes cuencas, incluida la del Guadalhorce, la fecha de hoy, 22 de diciembre de 2015, era el límite para que esos planes estuvieran aprobados y publicados, cosa que no va a ser así puesto que no han sido ratificados en las últimas sesiones del Consejo de Ministros.

Fuentes del Ministerio de Medio Ambiente consultadas por este periódico no aclararon los motivos por

los que el Gobierno central no ha aprobado en plazo los planes del riesgo de inundación y se limitaron a apuntar que serán refrendados por el Consejo de Ministros «próximamente». Las fuentes precisaron que, aunque el Gobierno de la nación esté

Los polígonos usarán este defecto de forma en su demanda contra la Administración

en funciones, puede dar curso a cuestiones de trámite como ésta. «La intención es aprobarlo antes de que acabe el año o a principios de 2016 como muy tarde», comentaron desde el ministerio.

Según Medio Ambiente, el incumplimiento del plazo establecido para aprobar el riesgo de inundabilidad de las cuencas españolas –en el caso de la del Guadalhorce supone anular medio centenar de proyectos urbanísticos y frenar inversiones para la zona– no invalida los pasos dados hasta ahora para aprobar los planes de gestión por parte de la Junta de Andalucía.

Eso sí, los empresarios de los polígonos están dispuestos a recoger este defecto de forma en su recurso judicial contra estos planes. Así lo confirmaron a este periódico Sergio Cuberos, presidente de la Asociación de Polígonos de Málaga (Apoma), y el abogado de Ius Urbis Manuel Jiménez, que asesora a esta entidad. «Con la palabra de la Consejería de Medio Ambiente –en referencia a las reuniones mantenidas con sus responsables en las últimas semanas– no vamos a ningún lado, así que lo vamos a recurrir una vez que lo apruebe el Consejo de Ministros», expuso Cuberos.

Este asunto será objeto de debate en el pleno municipal de hoy, al que el PP lleva una moción para exigir, entre otras cuestiones, que se haga cuanto antes la obra para sustituir el puente de la antigua N-340, lo que rebajaría el riesgo de inundación.

**Diario Sur
22/12/15
Pag. 23**